

NOTA DE PRENSA:

Sobre la petición de indulto para un condenado por violencia callejera

En relación a la noticia que ha aparecido en los medios de comunicación respecto a la petición de indulto que realiza la sala segunda del Tribunal Supremo para un condenado a 13 años de cárcel por unos delitos de violencia callejera, Gesto por la Paz desea manifestar:

1. Que esta organización comparte el espíritu de la argumentación que ha presentado el Tribunal Supremo en la petición de indulto.
2. Gesto por la Paz ha defendido y continua haciéndolo, la reinserción de los presos, no sólo por un fin utilitarista como puede ser el restar adeptos a la causa terrorista, sino sobre todo porque es un derecho que asiste a todos los penados.
3. En relación a la noticia publicada recientemente respecto a la posibilidad de que el Ejecutivo endureciera la reinserción de los presos, Gesto por la Paz desea expresar su total desacuerdo con dicha medida y apuesta por potenciar la reinserción y hacerla realidad en los casos en los que fuera posible su aplicación. Esto no quiere decir, que se esté pidiendo aplicación automática de beneficios penitenciarios, sino que apostamos por un tratamiento individualizado y una aplicación generosa de la reinserción que, no podemos olvidar, en uno de los objetivos de la pena privativa de libertad.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

15 de octubre de 2004

